



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 15 ENE 2021

Radicación: 1100140030482019-00663-00

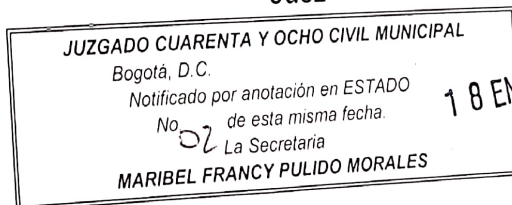
Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, nombra al Profesional del Derecho **CARLOS FRANCISCO GONZALEZ PUCHE**, a quien se localiza en la Carrera 21 No. 86 A 05 de ésta ciudad, correo electrónico gonzalezpucheabogados@hotmail.com, para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como curador ad-litem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s), esto es, **MAURICIO ADOLFO RAMIREZ**.

Por secretaría, comuníquese mediante telegrama la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio. **ENVÍESE TELEGRAMA**.

Sobre gastos de curaduría se resolverá en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez



Lmca